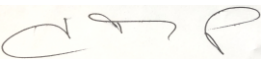


Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 28 de junio de 2022 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 07 de julio de 2022



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Siete de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDIFICIO MONTECATINI PH
Demandado	CAMILO GERARDO MOYA CARRILLO
Radicado	05 001 40 03 007 2022 0067000
Decisión	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por EDIFICIO MONTECATINI PH en contra de CAMILO GERARDO MOYA CARRILLO, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

1. **ACLARARÁ** las fechas exactas por las que se pretende se libre mandamiento de pago por concepto de intereses moratorios expresado en (día-mes-año) respecto de cada uno de los montos pretendidos.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Inadmitir la demanda de trámite monitorio promovida por **EDIFICIO MONTECATINI PH** en contra de **CAMILO GERARDO MOYA CARRILLO**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Conceder un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 098** hoy **8 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f2919533e8de8fea28c1f1718bae0a0d28c4469e6a911fd87677f63ac16a9a4

Documento generado en 07/07/2022 11:31:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>